TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
23-06-14
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 119.-

Encarnación, 23 de junio de 2014.-

VISTA: La Nota DNCP N° 18574/2014 de fecha 20 de junio de 2014, el Acta N° 08/14 del Comité de Evaluación, la Resolución N° 109 de fecha 02 de junio de 2014 emanada del Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por Nota DNCP N° 18574/2014 se solicita se declare o no desierta la adjudicación del Lote N° 10 "Tarjetas PVC y Tarjetas Magnéticas" del llamado para la Contratación Directa de ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CINTA, TINTA Y TÓNER PARA IMPRESORAS Y MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS"***, Expte. N°311196, ID N°270208, y; ----------

QUE, se hace necesario ampliar la Resolución N° 109 emanada del Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, por la cual se adjudica el llamado para la Contratación Directa de ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CINTA, TINTA Y TÓNER PARA IMPRESORAS Y MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS"***, Expte. N°311196, ID N°270208, a las Empresas **VINADER COMPUTACIÓN DE AMADEO VIDAL VINADER RUOTI con R.U.C. N°701932-7, los Lotes N° 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8,** por un monto total de Gs.67.325.000.- (Guaraníes Sesenta y siete millones trescientos veinte y cinco mil.-) y **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO con R.U.C. Nº2237441-8, los Lotes N° 2 y 9,** por un monto total de Gs.15.472.250.- (Guaraníes Quince millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos cincuenta.-), y; ----------

POR TANTO; el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

ART. 1° AMPLIAR, la Resolución N° 109 de fecha 02 de junio de 2014, emanada del Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.----------

ART. 2° DECLARAR DESIERTA, la adjudicación del Lote N° 10 "Tarjetas PVC y Tarjetas Magnéticas", debido a la ausencia de oferentes para el lote mencionado.----------

ART. 3° ANOTAR, registrar, remitir una copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y publicación, y cumplido archivar.------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abog. Elga Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa